



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 14/2021



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
23/09/2021 15:20:57



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 14/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 15:15 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 14/2021 que tramita por Actuación Interna N° 30-00070944 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la adquisición de 1 (una) Licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR y 1 (una) Licencia AMPED FIVE para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 41/2021 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 24 y 25) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 24).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho con 25/100 (U\$S145.528,25) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1865/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 11), informó que “(...) *existen partidas presupuestarias suficientes en el Presupuesto aprobado por Ley N° 6.384, para este Ministerio Público Fiscal por el ejercicio 2021, a los efectos de afrontar los gastos derivados de la adquisición de licencias Briefcam y Amped Five, por un valor de pesos catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y uno con 50/100 (\$14.843.881,50.-), correspondiendo su imputación presupuestaria como se detalla en el Documento PrFI N° 633/2021 emitido mediante el Sistema Presupuestario-Financiero-Contable SIU-PILAGA (...)*”.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 3 de septiembre de 2021 (Documento Electrónico Ombú N° 30), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)**.

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe Técnico UAA N° 1-000023/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 34), dicha área indicó, respecto de la oferta de **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)**, que *“La oferta técnica de la empresa CUMPLE con los requerimientos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas Anexo II a la Disposición OAF N° 41/2021. Asimismo, se puntualiza que la compañía presentó certificación vigente que la acredita como partner autorizado de los fabricantes.”*

Posteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas resolvió intimar al oferente **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)** para que en el plazo improrrogable de setenta y dos (72) horas, y bajo apercibimiento de tener por desestimada la oferta, indique el plazo de entrega de las licencias ofertadas toda vez que dicha información no se encuentra detallada según lo indicado en el punto 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En este sentido, la empresa **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)** acompañó la documentación correspondiente dentro del plazo establecido.

Por lo expuesto, se procede a realizar el examen de los aspectos formales de la oferta presentada para el presente procedimiento.

a) Examen de aspectos formales:

NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9).

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. Cláusula 7. - CUMPLE
- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder, si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

g) Nota acreditando ser partner oficial (canales de venta autorizados) del fabricante para Argentina – CUMPLE

b) Evaluación de la oferta:

Renglón N° 1: “Adquisición de 1 (una) Licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9).	U\$\$ 87.094,56.-

Renglón N° 2: “Adquisición de 1 (una) Licencia AMPED FIVE para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
2	NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9).	U\$\$ 41.247,85.-

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9)** los Renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Pública N° 14/2021 cuyo objeto es la adquisición de 1 (una) Licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR y 1 (una) Licencia AMPED FIVE para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de

Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento veintiocho mil trescientos cuarenta y dos con 41/100 (U\$S128.342,41).

d) Observaciones.

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 14/2021